



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-324/2017 /

COLINA, 10 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-249/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-13-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Hospedaje en Hotel para Tres Funcionarios de la Municipalidad de Colina", por la participación de capacitación la cual se realizará los días 16 y 17 de Febrero del presente año, en Viña del Mar, asisten Sr. Anibal Calderón Arriagada, Sra. Ximena Correa Godoy, Srta. Virna Ortega Alarcón. **2)** Memorandum N° 305/17 de fecha 09 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente TRAVEL SECURITY S.A., por servicios de Hospedaje, en hotel Sheraton de Miramar. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-13-L117 de fecha 09 de Febrero de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 09 de Febrero de 2017, que certifica que la empresa Travel Security S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-13-L117, al oferente **TRAVEL SECURITY S.A., RUT: 85.633.900-9**, la contratación de servicios de Hospedaje, en hotel Sheraton de Miramar, por un monto de \$ 269.733.- (doscientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los siguientes Ítems: presupuestario N° 215-22-08-999-001-000, denominado Otros Servicios Generales, 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



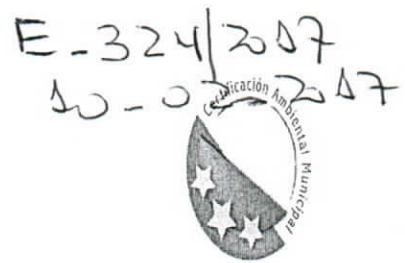
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
APC/AHY/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 3061 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Febrero 09 de 2017.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-13-L117, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Servicio de capacitación de 3 funcionarios los días 16 / 17 de febrero

Oferente Adjudicado	: Travel Security
Rut	: 85.633.900-9
Ítem Presupuestario	: 215-22-08-999-001-000 " Otros Servicios Generales "
Monto Adjudicado	: \$ 269.733.-, IVA incluido

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 12 / de la Unidad de RR.HH. dependiente de la dirección de Administración y Finanzas.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores, decreto llama licitación y solicitud.

Saluda atentamente usted,




JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluacion Economica, Licitacion 2683-13-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 50%	Impacto med. Amb. 10%	Oferta tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
TRAVEL SECURITY	269,733	50.00	0.00	40.00	90.00	


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOD DE ADM. Y FINANZAS (S)



Colina, Febrero 09 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Publica **2683-13-L117**, al proveedor **Travel Security**, RUT: **85.633.900-9**, por un monto de **\$269.733.**, IVA **incluido**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-08-999-001-000** Ddenominado "**Otros Servicios Generales**", del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo.



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 09/02/2017 11:46

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
85.633.900-9	TRAVEL SECURITY S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-249/2017 /

COLINA, 03 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 260/17 de fecha 02 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-13-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Hospedaje en Hotel para tres funcionarios de la Municipalidad de Colina", por la participación de capacitación la cual se realizará los días 16 y 17 de Febrero del presente año, en Viña del Mar, asisten Sr. Aníbal Calderón Arriagada, Sra. Ximena Correa Godoy, Srta. Virna Ortega Alarcón; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-13-L117, del proyecto denominado "Contratación de Hospedaje en Hotel para tres funcionarios de la Municipalidad de Colina", por la participación de capacitación la cual se realizará los días 16 y 17 de Febrero del presente año, en Viña del Mar, asisten Sr. Aníbal Calderón Arriagada, Sra. Ximena Correa Godoy, Srta. Virna Ortega Alarcón; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Contratación de Hospedaje en Hotel para tres funcionarios de la Municipalidad de Colina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo